

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 8 de mayo de 2018  
**P.I.E. N° 458/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante Departamental de la Policía de Oruro, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, quién dio la orden para detener al ciudadano Juan Carlos Herrera Beltrán, en fecha 17 de febrero del año 2018 a horas 19:20; asimismo, señale cuáles fueron los antecedentes que dieron lugar a la detención del ciudadano mencionado.--- **2.** Informe sobre el explosivo encontrado en fecha 17 de febrero en el Alojamiento “Rosen” y qué proceso de investigación se realizó sobre este hecho.--- **3.** Remita copia legalizada del informe del registro de huéspedes, que se hospedaron en el Alojamiento “Rosen”, en fecha 16 y 17 de febrero del año 2018 e indique el nombre del dueño del Alojamiento “Rosen”. Asimismo, informe los nombres de las personas a las que correspondía la dinamita hallada.--- **4.** Informe de manera pormenorizada si a las personas a las que se les encontró en posesión de la dinamita, en el Alojamiento “Rosen”, están siendo procesadas. Asimismo, indique de manera individual la situación legal de cada uno de ellas.--- **5.** Remita a esta instancia copia en forma digital, de las imágenes tomadas en fecha 10 de febrero del 2018, por las cámaras de seguridad que se encuentran en la Avenida del Ejército, Calle Bacovic, donde se suscitaron las explosiones.--- **6.** Informe, quién dio la orden para detener e interrogar al señor Jorge Denis Valderrama Gutiérrez, el día jueves 15 de febrero del año 2018. Asimismo, señale quién dio la orden para torturar al señor Valderrama, el mismo día que fue detenido.--- **7.** Remita, imágenes, videos y el extracto de llamadas, encontrados en el celular de la señorita Amanda Valderrama Gutiérrez y del señor Juan Carlos Herrera Beltrán.--- **8.** Informe, cuál es la relación de la explosión suscitada en fecha 13 de febrero del año 2018 de la Calle Bacovic, con la explosión del día 10 de febrero del mismo año. Asimismo, informe qué tipo de explosiones usaron en ambas fechas, indicadas precedentemente.--- **9.** Remita la nómina de los policías responsables de la investigación, sobre los atentados suscitados el pasado 10 y 13 de febrero del año 2018, en el Departamento de Oruro.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



Ministerio de Gobierno  
Despacho - Ministro



La Paz, 17 de agosto de 2018  
**CITE: MG - DESP N° 1460/2018**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-



Hermano Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 268/2018-2019 y el P.I.E. No. 458/2018-2019 tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la nota Sgral. Cmdo. Gral. CITE: No. 1346/18 emitida por el Comando General de la Policía Boliviana y antecedentes adjuntos que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a usted expresando las seguridades de mi distinguida consideración.



CRB/FSR/ABP/DARC  
CC/Archivo  
Adj. Lo solicitado: 16 fojas



Dr. Carlos Romero Bonifaz  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

